

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCA SANCOS



Resolución Gerencial N°005-2024-MPH/GM

Huancasancos, 02 de febrero del 2024

VISTO:

El Informe N° 10-2024-MPH-UASG-JVM, emitido por el Jefe de Abastecimiento de fecha 02 de febrero del 2024 y el Informe de Solicitud de fondos bajo la modalidad de encargo interno, emitido por la Gerente de Desarrollo Social, para la actividad "FOMENTO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS CULTURALES CARNAVAL DE HUANCA SANCOS " CULTURA Y TRADICION 2024".

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que emana de la voluntad popular, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N°30305, y concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el numeral 40.1 del Artículo 40° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N°002-2007-EF-77.15, modificada por resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15, modificada por la Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15, en su numeral 40.1 establece "encargo" a personal de la institución, consiste en la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario al personal de la institución para

Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Commemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

Por lo tanto; según el informe y en uso de las atribuciones delegados mediante Resolución Alcaldía N°007-2023-MPH/A de fecha 02 de Enero del 2023, la designación y delega facultades en la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR los Fondos por la Modalidad de Encargo Interno, por el importe de S/ 5,920.00 Soles, Para el Desarrollo de actividad del "FOMENTO DE ACTIVIDADES ARTISTICAS CULTURALES CARNAVAL DE HUANCA SANCOS " CULTURA Y TRADICION 2024"; Con cargo a la cadena funcional siguiente:

PROGRAMA :9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIA QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO :3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD :5001090 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES
FUNCION : 21 CULTURA Y DEPORTE
DIV. FUNC. :045 COMERCIO
GRUPO FUNC : 0100 PROMOCION Y DESARROLLO CULTURAL
SEC. FUN :0046 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISITICAS CULTURALES
FTE. FTO. :2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
MONTO TOTAL : S/ 5,920.00

ARTÍCULO SEGUNDO AUTORIZAR la administración de los Fondos aprobados por la Modalidad de Encargo Interno, a favor de la servidora ROSA NELLY LLANTOY QUISPE, Gerente de Desarrollo Social.

ARTÍCULO TERCERO INSTAR al responsable de la ejecución del gasto por encargo interno, a efectuar la rendición de cuentas debidamente documentada, no deberá exceder de los (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, conforme a la Directiva N° 002-2018-MPHS "Directiva de Normas y Procedimientos para la Administración de Encargos Internos al Personal de la Municipalidad Provincial de Huanca Sancos", aprobada con la Resolución Gerencial N° 172-2018-MPH.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR la presente Resolución a la Unidad de Tesorería y demás instancias que por función tenga injerencia en el cumplimiento de la misma y al responsable de la ejecución del gasto por encargo interno.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUANCA SANCOS
Ayacucho
G. W. Ordoñez
GERENTE MUNICIPAL

Rubio